



ALCALDÍA DE PANAMÁ

Informe 005

NOMBRE DE LA REUNIÓN:	Reunión Interinstitucional con presencia de la comunidad	Tema: Río Pacora
FECHA DE LA REUNIÓN:	14 de febrero de 2017	Hora: Inicio: 6:00 p.m. Lugar: Salón de la Iglesia Inmaculada Concepción de Pacora.
MINUTA PREPARADA POR:	<i>Kathia Acosta</i>	DIRIGIDO POR: Despacho de la Vicealcaldesa

Resumen

Funcionarios presentes:

- ✓ Raisa Banfield, Vicealcaldesa del distrito Capital.
- ✓ Egniz Ramsey, Departamento de Gestión y Seguimiento Ambiental-Mi Ambiente.
- ✓ Juan Carlos Escalona, Auditoría Fiscal-MUPA.
- ✓ Carlos Peregrina, Departamento de Auditoría Fiscal-MUPA
- ✓ Jorge Romero, supervisor de Canteras, Departamento de Auditoría Fiscal-MUPA.
- ✓ Gabriel Jácome, Recursos Minerales, Gestión y Manejo del Ambiente-MICI.
- ✓ Yerisquel Peña, Dirección Nacional de Recursos Minerales-MICI.
- ✓ José Camarena, Departamento de Geología, Dirección Nacional de Recursos Minerales-MICI
- ✓ Johana Jiménez-Unidad ambiental de Recursos Minerales
- ✓ Enrique Vargas Fanuco-Subdirector Gestión Ambiental, MUPA
- ✓ Miguel García de Paredes, MUPA
- ✓ Kathia Acosta, Dirección de Atención al Ciudadano, MUPA
- ✓ Alberto Garrido, Autoridad Marítima de Panamá
- ✓ Michelle Méndez, pasante Gestión Ambiental, MUPA

INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES

Raisa Banfield, Vice alcaldesa del distrito Capital

Dio la bienvenida a todos los asistentes.

“Desde el despacho de la Alcaldía, la intención de convocar a esta reunión interinstitucional con presencia de la comunidad, es que como instituciones públicas con competencia en la materia y con responsabilidad en la sostenibilidad y en el desarrollo de nuestro país, podamos tomar acciones contundentes a través de los canales legales e institucionales que sean necesarios”.



ALCALDÍA DE PANAMA

Habló acerca de la existencia del Comité de Cuenca del río Pacora, el cual está conformado por varios actores (Junta Comunal, MICI, Mi Ambiente, entre otros), quienes toman decisiones sobre el desarrollo de la cuenca, procesos de seguimiento de sanciones, entre otros.

Indicó que se dieron concesiones por encima de derechos posesorios y títulos de propiedad.

Dijo que actualmente hay denuncias contra una de las empresas de minería por la falta de indemnizaciones o pagos por debajo del valor.

Expresó que hay tinas de excavación abiertas, llenas de agua. Y que el agricultor no puede salir con sus producciones ya que los caminos han quedado cerrados por la empresa de extracción minera Explotrac, que es parte del grupo Shahani.

Indicó que le ha tocado ver a los carros de la Junta Comunal de Pacora sacar arena y piedra del lecho del río. Se requiere poner orden y coordinar con la policía y el corregidor del área para buscar acciones preventivas para que haya límites y un orden para afectar en menor escala a la población.

Gabriel Jácome, Recursos Minerales, Gestión y Manejo del Ambiente-MICI.

Explicó con mapa en mano las concesiones vigentes y aquellas que fueron paradas por irregularidades.

Dijo que el río tiene márgenes de 300 metros por ley. En 2015 se extendió a 500 metros para proteger los minerales y su cuenca.

Mineras Activas:

- ✓ Arenera del Istmo
- ✓ Explotrac Minera S.A. (Grupo Shahani):

Única que opera actualmente al margen del río. Tiene asuntos que resolver desde el punto de vista ambiental. Se le solicitó el cierre minero de ciertas áreas. Actualmente tiene un plan aprobado de adecuación de manejo ambiental, aprobado por Mi Ambiente, para el cierre de algunas tinas que no cumplían con las condiciones adecuadas.

Se cree que hay animales como cocodrilos viviendo en esas tinas.

Indicó Jácome que se debió cerrar muchas de esas tinas. Dijo que se harán inspecciones próximamente para verificar esos cierres.

Dijo que las actividades de esta minera son extracciones de arena continental. Una vez se realiza la extracción esas tinas deben cerrarse.

Tienen la obligación de recoger esas aguas de las tinas producto de la extracción y evitar que se vayan al río Pacora.

Sugirió gestionar para recuperar el margen de la cuenca del Río Pacora.

Inactivas:

- ✓ Gethsa
- ✓ Hacienda San José (retornando la concesión al Estado, y pasará a ser reserva minera).



ALCALDÍA DE PANAMA

Yerisquel Peña-Ing. Ambiental, Dirección Nacional de Recursos Minerales

Habló de la corrupción a nivel Institucional, la rotación de personal, entre otros factores que han impedido la realización del trabajo de la forma correcta. El desconocimiento de las competencias por entidad también es un problema que retrasa la implementación de medidas y de las normas que en muchos casos no se respeta.

En 2013 se encontraron extracciones ilegales, pero no fue sino hasta finales de 2015, inicios de 2016 que se aprehendieron a los culpables. Los recursos minerales se agotan y no son renovables.

Sugiere que exista una oficina regional del MICI en Panamá Este. Dijo que la estrategia de inspección no funciona únicamente con la presencia de funcionario de recursos minerales, deben participar otros actores como la Policía Nacional, pero que no sean de la zona, porque se presta para que se obstruya la investigación.

Indica que la mejor estrategia para acabar la extracción ilegal y velar por el bienestar de los recursos es la unión de la propia comunidad.

María Eugenia Gerbaud-Vocera de la defensa del río Pacora

Expresó su molestia por los abusos de Explotrac Minera S.A.

Dijo que los policías no hacen nada y que los representantes de Pacora y San Martín también reciben un beneficio de esa extracción.

Egniz Ramsey-Mi Ambiente

Dijo que Gethsa, tiene dos procesos administrativos con Mi Ambiente. Uno de ellos para notificarse y sancionar el proyecto. Explicó que cuando un proyecto ha sido detenido se les habilita para que hagan las reparaciones.

En el caso de Explotrac, su PAMA (Programa de Adecuación y Manejo Ambiental), fue aprobado el 11 de agosto de 2015. Ahora tiene un período de 6 meses para las adecuaciones. La Administración Regional de Panamá Este de Mi Ambiente, hará inspecciones en marzo para corroborar.

Gabriel Jácome, Recursos Minerales, Gestión y Manejo del Ambiente-MICI.

“El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) se hace antes de iniciar una operación, para visualizar el grado de afectación. Si posteriormente no se cumple con el EIA, se llama a una auditoría. La adecuación tiene un período de tiempo, luego se da un seguimiento. Como MICI, le damos seguimiento a la operación minera, y dentro de esta operación vemos todo lo del ambiente porque así lo establece la Ley”.

Dijo que han acudido a todas las denuncias recibidas y se han hecho los secuestros de equipo pesado que ha sido descubierto en actividades ilegales.



ALCALDÍA DE PANAMÁ

INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD

Alcides Henríquez

8-399-705

“Dicen que Mi Ambiente da las autorizaciones, pero yo veo en Las Garzas la cantidad de heces fecales que nos está afectando con diarreas, producto de las aguas contaminadas”.

R. Raisa Banfield

“Podemos ver este caso con el MINSA y hacer las inspecciones”.

Dumas de León

2-99-652

“Durante el invierno todo el aceite acumulado por Explotrac cae en nuestra propiedad afectando nuestros siembra (guandú, poroto). Nosotros los agricultores estamos pasando páramo producto de los abusos de Shahani”.

Reinaldo Garrido

8-179-449

“Varias inquietudes: ¿Qué pasa con los extractores allegados a los representantes de corregimiento?. En Las Garzas sacan materiales del río para llevarlas a fincas particulares para después venderlas. La Junta Comunal y personal allegado tienen sus propias retroexcavadoras que utilizan los fines de semana, violando los decretos y la Ley del medio ambiente. La playa de Pacora ya no tiene arena, ahora es lodo. Los propios diputados están avalando la actividad de los paleros”.

“La producción ya no es igual, la producción de plátano queda totalmente dañada”.

Idaira de León

8-333-655

“Como moradora de Pacora, me gustaría conocer de qué manera nosotros como comunidad podemos denunciar”.

“Yo vivo por la calle Rep. De Honduras... y a las 8:00 p.m. pasan camiones con materiales. Hablé anoche con el comisionado Adames (Sub estación de Tocumen), para decirle que necesitamos presencia de las autoridades”.

Arquimedes Jaén

8-175-738

“Soy parte de ese terreno para la concesión de Reymundo Castillo. Llegué a la conclusión de cerrar el área del río de la Playita donde se extraía arena. El hijo del representante Elías Vigil rompió la cerca y siguió sacando arena del río. En mi desesperación busqué medidas, y hasta me llamaron de la corregiduría para una citación por haber puesto la cerca”.

“Fui a la Fiscalía a poner la denuncia con fotografías. Este viernes pasado el hijo de Elías Vigil estuvo en la noche extrayendo la arena y dijo que no le importaba... que tomara las fotos que quisiera”.



El señor Jaén dijo que le han pegado en varias ocasiones por ir a tomar fotografías de esta extracción ilegal.

Teresa Guerrero

8-704-1710

“Hace 25 años hablamos sobre este mismo tema... escuché al Sr. del MICI y me pareció que se justifica en cada momento por las concesiones y las tinas. En este momento, que hablamos sobre el río Pacora, el país tiene una deuda con esta comunidad. Shahani tiene una deuda con nosotros... hay que ponerle una demanda internacional por el daño que nos ha causado”.

“Dicen que no hay inspectores, el problema es que cuando vienen ya han escondido las palas. Necesitamos una oficina aquí en Pacora. Sería un paliativo para que en el momento de la extracción esté la autoridad que los pueda detener. Sugiero que nos pongan una oficina aquí, para que estén presentes”.

Raisa Banfield-Vicealcaldesa del distrito Capital

“Gran parte del conflicto es que la concesión minera se dio en derechos posesorios para la producción agrícola. ¿Qué tipo de exigencias solicita el MICI al otorgar esas concesiones? ¿Qué tipo de medidas?”.

R. Gabriel Jácome, Recursos Minerales, Gestión y Manejo del Ambiente-MICI.

“Esta concesión es vieja (Explotrac), tiene prórroga... se dio en 2012 hasta el 2032. Pero no significa que se pueda cancelar. Ambas partes deben cumplir las condiciones del contrato. La compañía minera debe presentar un plan de trabajo. Una vez cumplidos los requisitos (EIA, entre otros), la concesión se somete a un escrutinio público a través de Gaceta Oficial del MICI o MUPA. Y si hay objeciones se agregan al contrato o solicitud para la extracción minera”. 350 hectáreas tiene Explotrac.

“Hemos venido al sitio y no encontramos a las personas, necesitamos las evidencias. Las herramientas están, la denuncia tiene que ponerse; la ley 13 lo dice claramente”.

María Eugenia Gerbaud-Vocera de la defensa del río Pacora

“Las concesiones son otorgadas con fines políticos, son privilegios... La realidad es que se acabe ese privilegio a ese monstruo que nos devora. Tenemos estudios que avalan la destrucción del río Pacora”.

Raisa Banfield-Vicealcaldesa del distrito Capital

“No queremos que sea una reunión más. Las autoridades han expresado su punto de vista. La comunidad ha expresado sus afectaciones que son reales. Mi Ambiente ha hablado de un plan de manejo”.

“Reconocemos que las autoridades locales están involucradas, y que estas personas tienen padrinos arriba de nosotros. ¿Dónde está el corregidor y el representante?”.

“La gente unida y organizada es quien puede detener las concesiones”.

La vicealcaldesa indicó que en 2008 la ANAM hizo un pronunciamiento sobre el río Pacora, declarándolo con daños irreversibles y se multó a Shahani por un millón de



ALCALDÍA DE PANAMA

dólares. Y años después Alejandro Moncada Luna le levantó esa multa. "Sabemos que es un tema político pero es la población quien tiene que unirse y demandar", señaló. "Analizando estos problemas yo propongo:"

- ✓ Oficina MICI-Mi Ambiente-MUPA en Pacora.
- ✓ Creación de un Comité de Vigilantes del río Pacora.
- ✓ Solicitar declaración del río Pacora como reserva hidrológica y cierre de las canteras que afectan el río y comunidades aledañas.

Dijo que están documentadas las pruebas que indican que no debería existir extracción de arena. Tienen que presentar todas las pruebas, acciones públicas, legales y formales.

Solicitó inspección conjunta, involucrando al comisionado Pinzón.

Alberto Garrido, pastoral ecológica

8-301-173

En reiteradas ocasiones la vice nos ha pedido la unión. No es fácil cerrarle la cantera a Shahani, pero si nos unimos como pacoreños lo podemos lograr. El pueblo tiene que despertar, lo que viene no es fácil. Ya hicimos una reforestación alrededor del río a través de jóvenes de la pastoral ecológica.

Teresa Guerrero

8-704-1710

Instó a realizar el comité sugerido por la vicealcaldesa.

Egniz Ramsey-Mi Ambiente

"Explotrac como proyecto tiene leyes que lo amparan. En la primera reunión de seguimiento del PAMA que será en marzo, deben cumplir requerimientos. Las tinas deben ser tapadas y reforestadas con plantones autóctonos del área para que puedan germinar con mayor rapidez. Ustedes como personas naturales pueden solicitar el estatus ambiental de estas adecuaciones ante el Ministerio de Ambiente".

Conclusiones:

- ✓ Extracción ilegal.
- ✓ Identificar a personas que realizan la actividad ilegal.
- ✓ Se trabaja de cerca con la comisión de la cuenca.



ALCALDÍA DE PANAMÁ

ANEXO

REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL SITUACIÓN ACTUAL DEL RÍO PACORA

CORREGIMIENTO DE PACORA

